

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN

Don Francisco José Martín Merino solicita licencia municipal para comercio de droguería al por menor, en la plaza de San Ildefonso, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán 19 de agosto de 2010.- El Alcalde, Angel Marinas Alonso.

*N.º I.-9021*